



Expte. Ref. 0049563/2018

Córdoba, **14 DIC 2018**

VISTO:

La solicitud de la profesora Marisa Perticarari a fs.1 de rectificación de las actas de exámenes N° 00145 y N° 00147 del libro N° 00029 y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido errores involuntarios en la confección de las actas de exámenes N° 00145 y N° 00147 del libro N° 00029, por parte de la profesora.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

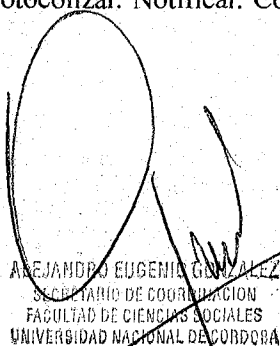
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes N° 00145 libro N° 00029, de fecha 03/08/18 correspondiente a la asignatura El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano, en donde dice Nieto Celeste Claudia Johana D.N.I. N° 37.525.981, calificación 6 (seis) debe decir ausente y donde dice Vera Lorena Soledad D.N.I. 31.118.541 calificación 4 (cuatro) debe decir ausente, todo ello de acuerdo al informe de la profesora Marisa Perticarari a fs.1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Rectificar acta de exámenes N° 00147 libro N° 00029, de fecha 03/08/18 correspondiente a la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana, en donde dice Nieto Celeste Claudia Johana D.N.I. N° 37.525.981, calificación ausente debe decir calificación 6 (seis) y donde dice Vera Lorena Soledad D.N.I. 31.118.541 calificación ausente debe decir calificación 4 (cuatro), todo ello de acuerdo al informe de la profesora Marisa Perticarari a fs.1 del expediente de referencia.

Art. 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

965

A.E.